

## 2.3. Protección a la salud

La salud, definida no sólo es la ausencia de enfermedades, sino, un estado de bienestar físico, mental y social, requiere para su atención una amplia cooperación de las personas y del Estado (OMS, 1946). La atención a la salud es además un derecho fundamental de los ciudadanos, un bien público indispensable para un desarrollo social y el progreso económico.

Para el Gobierno del Estado, es de fundamental importancia la protección a la salud de los jaliscienses y la reducción de las inequidades de acceso a ella, con la intención de que estos tengan posibilidades de alcanzar una vida saludable y longeva. Para tal efecto, autoridades de salud y ciudadanía deben trabajar conjuntamente para la promoción y adaptación de estilos de vida saludables, control de enfermedades transmisibles (con especial énfasis en el COVID-19 y el VIH) y crónico degenerativas, reducción de niveles de consumo de alcohol, tabaco y drogas, cuidado de la salud mental, control del sobrepeso y la obesidad, así como el incremento de la donación de órganos y tejidos.

Además, se debe trabajar conjuntamente con dependencias de otros sectores para garantizar la provisión de servicios públicos de calidad, reducción de factores medioambientales de riesgo para la salud como la contaminación, la reducción de incidencia de accidentes laborales, viales, etc.

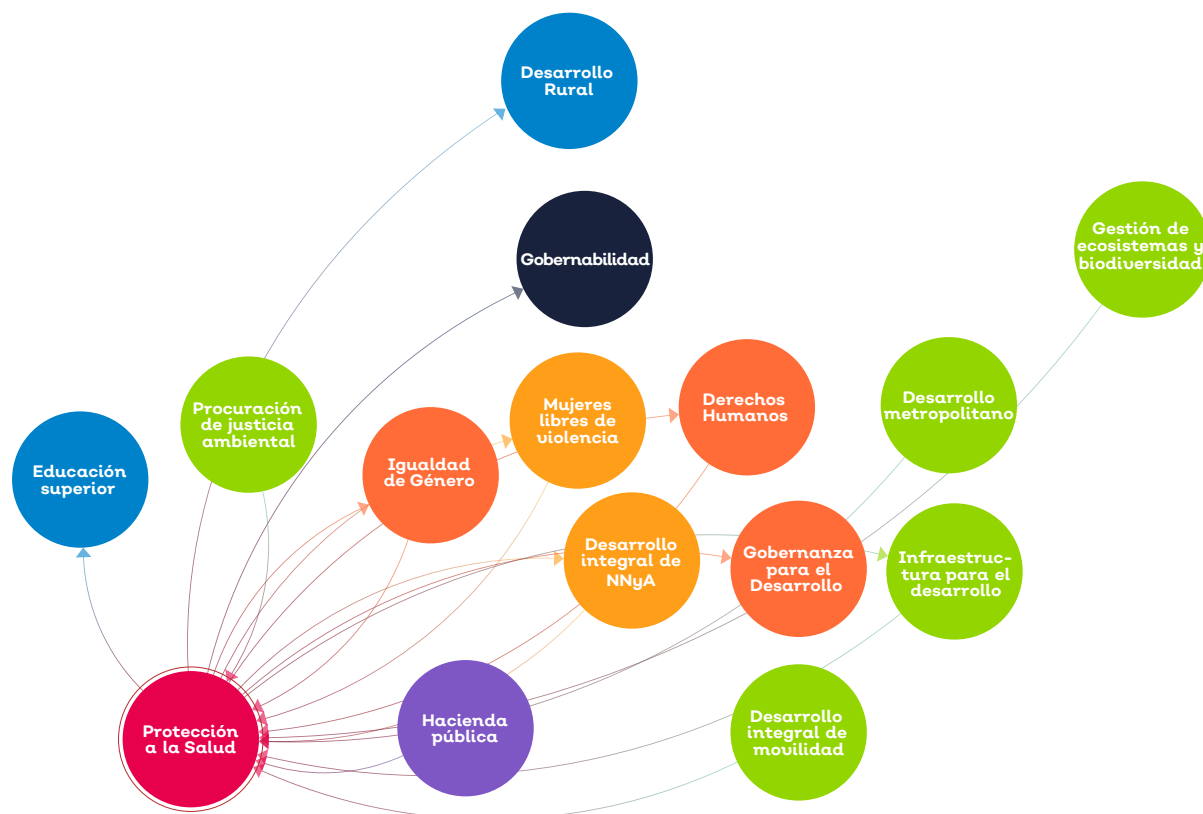
### Objetivo Sectorial

Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.

### Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

**Objetivo 2.4** Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

## Protección a la salud y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: elaboración propia con base en Colectivo Diseño Disruptivo, 2021.

## Problemáticas

1. Baja coordinación y transversalidad de la salud dentro y fuera del sector para proteger y mejorar de manera efectiva la salud de toda la población.
2. Ocurrencia de emergencias y desastres que ejercen una presión adicional al Sistema de Salud; alta incidencia de casos por COVID-19 como enfermedad emergente.
3. Acceso insuficiente e inequitativo de la población a servicios integrales de salud, en particular de la población sin seguridad social.
4. Contexto social, económico y ambiental que afectan la salud e integridad física de la población en general.
5. Baja participación y corresponsabilidad de la población en el autocuidado de la salud.
6. Prevención y atención deficiente del VIH en Jalisco, especialmente entre grupos poblacionales claves y

mayormente vulnerables.

7. Deficiente coordinación para la atención de la alerta de violencia de género en contra las mujeres en el Sector Salud y la prestación de servicios de Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

## Resultados específicos

No.	Resultados específicos
231.	Se incrementa la capacidad de conducción y coordinación de la Secretaría de Salud dentro y fuera del sector.
232.	Se atiende la demanda en salud debida a emergencias y desastres, mediante despliegue de medidas de prevención, promoción, vacunación, participación social-ciudadana, atención médica y asignación extraordinaria de recursos, dichas medidas controlan los casos por COVID-19 como enfermedad emergente, reduciendo la presión al sistema de salud y a la sociedad en su conjunto.
233.	La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado.
234.	La contención de los condicionantes sociales, económicos y medioambientales incrementan la protección de la salud e integridad física de la población.
235.	El incremento de la participación y corresponsabilidad de la población en el autocuidado, es más homogéneo y efectivo, redundando en su nivel de salud.
236.	Grupos de población con mayor riesgo y vulnerabilidad al VIH, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis C, cuentan con mayor protección, atención y control de su enfermedad en Jalisco.
237.	Se mejora la atención de la alerta de violencia de género en contra de las mujeres y el servicio de Interrupción Legal del Embarazo (ILE), en los organismos públicos prestadores de servicios de salud.

## Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud	Porcentaje	321	2020	280	Descendente	CONEVAL. Medición de la pobreza 2020, estimaciones con base en la ENIGH 2018 y 2020.
Razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos	Tasa	3910	2020	3800	Descendente	INEGI. Datos de población estimados por el Consejo Nacional de Población, Secretaría de Salud. Gobierno de Jalisco. Datos preliminares con corte a diciembre de 2020. (CONAPO, 2020).

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Tasa de mortalidad infantil por mil recién nacidos	Tasa	10.48	2020	10.00	Descendente	INEGI. Datos de población estimados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Secretaría de Salud. Gobierno de Jalisco. 2020. (CONAPO, 2020).
Tasa de mortalidad por diabetes mellitus por cada cien mil habitantes	Tasa	84.59	2020	84.59	Descendente	Secretaría de Salud. Gobierno de Jalisco. INEGI. Datos de población estimados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2020).

## Resultados específicos (RE) por Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible, Estrategias y Proyectos estratégicos

No.	Resultado específico
-----	----------------------

**Coordina:** Secretaría de Salud.

**Participan:** Hospital Civil de Guadalajara, OPD Servicios de Salud Jalisco.

<b>Resultado Específico (RE) 2.31.</b>	<b>Se incrementa la capacidad de conducción y coordinación de la Secretaría de Salud dentro y fuera del sector.</b>
<b>Vinculación Agenda 2030</b> ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Meta 31. Meta 32. Meta 35. Meta 37.
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidación del Consejo Estatal de Salud, Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica, Comité Estatal de Prevención de la Muerte Materna e Infantil, Consejo Estatal para la Prevención Integral y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria, CEPAJ, CECAJ, CETOT, COESIDA, y otras instancias organizativas del sector salud.</li> <li>Reingeniería organizacional, jurídica y financiera de las instituciones del sector salud.</li> <li>Impulso de un “federalismo cooperativo en salud”.</li> <li>Refuerzo de los sistemas oficiales de información y de evaluación del desempeño en salud.</li> </ul>
<b>Proyecto estratégico relacionado:</b>	
	1. Médicos y medicinas en cada rincón del estado.
<b>RE 2.32.</b>	<b>Se atiende la demanda en salud debida a emergencias y desastres, mediante despliegue de medidas de prevención, promoción, vacunación, participación social-ciudadana, atención médica y asignación extraordinaria de recursos, dichas medidas controlan los casos por COVID-19 como enfermedad emergente, reduciendo la presión al sistema de salud y a la sociedad en su conjunto.</b>
<b>Vinculación Agenda 2030</b> ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Meta 3b.

No.	Resultado específico
<p><b>Estrategias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo de las acciones para la atención de emergencias y desastres.</li> <li>• Fomento de la responsabilidad ciudadana en el uso correcto del cubreboca y del distanciamiento social.</li> <li>• Impulso a la vacunación de la población contra COVID - 19.</li> <li>• Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica del COVID - 19.</li> <li>• Reconversión hospitalaria gradual acorde al comportamiento de la demanda.</li> </ul>	
<p><b>RE</b> <b>2.3.3.</b></p>	<p><b>La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado.</b></p>
<p><b>Vinculación Agenda 2030</b> ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. <span style="float: right;">Meta 3.8.</span></p>	
<p><b>Estrategias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del primer nivel de atención y de su articulación con el 2° nivel hospitalario y 3° de alta especialidad.</li> <li>• Garantía del abasto de medicamentos, materiales de curación y otros insumos.</li> <li>• Impulso a la Acreditación de establecimientos de salud, y mejora continua de la calidad en la atención.</li> <li>• Formación y capacitación de profesionales de la salud, y certidumbre laboral.</li> </ul>	
<p><b>Proyecto estratégico relacionado:</b> 1. Médicos y medicinas en cada rincón del estado.</p>	
<p><b>RE</b> <b>2.3.4.</b></p>	<p><b>La contención de los condicionantes sociales, económicos y medioambientales incrementan la protección de la salud e integridad física de la población.</b></p>
<p><b>Vinculación Agenda 2030</b> ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. <span style="float: right;">Meta 3.9.</span></p>	
<p><b>Estrategias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de acciones de protección contra riesgos sanitarios, y de combate al dengue.</li> <li>• Impulso a la prevención de los accidentes y a una vida libre de adicciones.</li> <li>• Promoción de espacios públicos como entornos saludables y seguros para la protección de la integridad física</li> </ul>	
<p><b>RE</b> <b>2.3.5.</b></p>	<p><b>El incremento de la participación y corresponsabilidad de la población en el autocuidado, es más homogéneo y efectivo, redundando en su nivel de salud.</b></p>
<p><b>Vinculación Agenda 2030</b> ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. <span style="float: right;">Meta 3.4.</span></p>	
<p><b>Estrategias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso de la activación física y alimentación saludable, en particular para la prevención y control del sobrepeso y enfermedades no transmisibles.</li> <li>• Detección temprana y control efectivo de enfermedades.</li> <li>• Promoción de la salud mental y prevención del suicidio.</li> <li>• Certificación de edificios públicos y privados libres del humo de tabaco y del consumo de bebidas azucaradas.</li> </ul>	
<p><b>Proyectos estratégicos relacionados</b> 1. Médicos y medicinas en cada rincón del estado.</p>	

No.	Resultado específico
<p><b>RE 2.3.6.</b></p>	<p><b>Grupos de población con mayor riesgo y vulnerabilidad al VIH, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis C, cuentan con mayor protección, atención y control de su enfermedad en Jalisco.</b></p>
<p><b>Vinculación Agenda 2030</b>            ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. <span style="float: right;">Meta 3.3.</span></p>	
<p><b>Estrategias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso de la prevención y detección oportuna del VIH, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis C, en la población en general y grupos de riesgo.</li> <li>• Movilización de la sociedad civil, universidades, medios de comunicación, etc. en la promoción de una vida libre de Enfermedades de Transmisión Sexual y del VIH.</li> <li>• Garantía de medicamentos antirretrovirales y estudios laboratoriales para el control del VIH Sida.</li> </ul>	
<p><b>RE 2.3.7.</b></p>	<p><b>Se mejora la atención de la alerta de violencia de género en contra de las mujeres y el servicio de Interrupción Legal del Embarazo (ILE), en los organismos públicos prestadores de servicios de salud.</b></p>
<p><b>Vinculación Agenda 2030</b>            ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. <span style="float: right;">Meta 3.4.</span>            ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. <span style="float: right;">Meta 5.2.</span></p>	
<p><b>Estrategias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la Coordinación Intersectorial para la atención, referencia y contrarreferencia de las pacientes víctimas de violencia.</li> <li>• Promoción de la Aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.</li> <li>• Capacitación sobre la alerta de género y la aplicación de la NOM- 046- SSA2-2005 al personal que brinda atención en salud a mujeres víctimas de violencia.</li> </ul>	